

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 26 de febrero de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y autorización administrativa previa de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 663/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica número expediente 13.932/AT y AAU/GR/039/19, que a continuación se indica:

Peticionario: Cartago Solarbay, S.L., con domicilio en C/ Aviación, núm. 14, planta baja M-1, de Sevilla, C.P. 41.007, y CIF: B-90410051.

Emplazamiento: La planta solar y la SET y transformadora se emplazarán en la finca «Cíclope», correspondiente a las parcelas situadas en el polígono 17, parcelas 64-66-67, del término municipal de Guadix (Granada). La línea aérea tiene su origen en el término municipal de Guadix y finaliza en el término municipal de Darro, discurriendo a lo largo de su trayecto por el término municipal de Purullena.

Características: Planta solar fotovoltaica «Cíclope» de 16 Mwn/20,47 Mwp, SET elevadora «Cíclope» 30/66 kV y línea aérea a 66 kV SC SET Cíclope-SET Darro para evacuación de la energía generada en la PSF.

Presupuesto: 9.511.274,45 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> o para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración de forma presencial en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, solicitando cita previa en el teléfono 955 063 910, o en el email [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 2020.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución de 2.2.2021), el Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Antonio Jesus Granados García.